

La nueva agenda de Europa con Colombia

La Oficina Internacional de Derechos Humanos – Acción Colombia – Oidhaco *

Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de covid-19 han profundizado las desigualdades preexistentes en el mundo y aumentado la presión sobre las personas en situación de vulnerabilidad. Esa circunstancia ha tenido un impacto en la cooperación entre la Unión Europea (UE) y Colombia, en particular para los derechos humanos y la democracia: se han redefinido las prioridades, si bien la cooperación política y financiera con respecto a la implementación del Acuerdo de paz¹ sigue siendo prioritaria para la agenda europea.

2021: un año de cambios estratégicos para la Unión Europea

La UE ha adoptado una serie de nuevos compromisos estratégicos que delimitarán su agenda internacional 2021-2027. El Consejo de la UE (el Consejo) acordó intensificar el compromiso con la región latinoamericana mediante un *partenariado*.

Hacia una nueva estrategia de la UE con América Latina

En 2021, los debates del Consejo se han centrado en la posibilidad de constituir una agenda compartida UE-América Latina y el Caribe (ALC) para generar un diálogo político birregional de alto nivel (Consejo de la UE, 2020c). La agenda multilateral debe volver a priorizarse (Consejo de la UE, 2021a) y tomar en cuenta nuevas dimensiones: por ejemplo, fortalecer la seguridad sanitaria a nivel global, promover una recuperación sostenible e incluyente, o cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (EEAS, 2020). La lucha contra el cambio climático sigue siendo prioridad para la UE y es central en su política de cooperación.

* La Oficina Internacional de Derechos Humanos – Acción Colombia – Oidhaco – es una red compuesta por organizaciones y plataformas europeas e internacionales que promueve el respeto integral de los derechos humanos, la construcción de Paz positiva y las relaciones justas y solidarias a nivel social, económico y ambiental. Estos objetivos se realizan a través de incidencia ante las instituciones de la Unión Europea, de los Estados Europeos, del sistema de Naciones Unidas y de otros organismos multilaterales en coordinación con plataformas aliadas de derechos humanos de Colombia.

¹ Se refiere al *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (Farc-EP).

En el ámbito comercial, es necesario mencionar que la atención de la UE se centra sobre el estado de las negociaciones de los acuerdos de asociación con Chile, México y Mercosur. La dimensión comercial sigue siendo la más próspera en el diálogo entre las partes para afianzar una cooperación multilateral fortalecida y eficaz (EEAS, 2020). Por ende, Europa es el tercer socio comercial de ALC y el mayor inversor de la región.

Frente a todos estos retos, destacamos un elemento de análisis adicional: el papel que la UE quiere desempeñar en relación con el avance de China en la región. Su interés al respecto es formal en el sentido de apoyar y exigir una agenda de derechos humanos como condición en sus tratados comerciales (cláusula democrática), para que se fortalezcan el Estado de derecho, los principios democráticos y los derechos fundamentales de las poblaciones y otros aspectos.

Nuevas herramientas estructurales: los planes de acción de la UE

En noviembre de 2020, se aprobó el Plan de Acción de la UE en materia de Derechos Humanos y Democracia 2020-2024 (Consejo de la UE, 2020a), que establece el nivel de ambición y las prioridades de la UE con respecto a esos dos aspectos y enmarca sus relaciones exteriores.

Si bien este Plan es el marco general de cualquier acción de la UE en los países de la región, carece de aplicabilidad en la práctica, pues no cuenta con un mecanismo de rendición de cuentas que permita evaluar su implementación. Por tanto, el papel de la sociedad civil es crucial para asegurar que los grandes principios enunciados en él se concreten en acciones específicas y con impacto.

También siguen existiendo algunas interrogantes acerca de cómo se van a condicionar los fondos que acompañarán este Plan y cuál será el rol de los gobiernos en los programas adoptados en su contexto.

Así mismo, en diciembre de 2020, se aprobó el Plan de Acción en materia de Género (GAP III) (Consejo de la UE, 2020d; Comisión Europea, 2020). Es la primera estrategia de la Comisión Europea en el ámbito de la igualdad de género y pone esa perspectiva en el centro de todas las políticas de la UE. También promueve acciones integrales en todos los sectores de la gestión exterior para lograr un enfoque transformador.

Adicionalmente, la UE se dotó de otro instrumento importante: el nuevo régimen global de sanciones en materia de derechos humanos (Consejo de la UE, 2020b). Por primera

vez, la UE tiene un marco que le permitirá aplicar sanciones a personas, entidades u organismos –incluidos los agentes estatales y no estatales– que sean responsables de violaciones o abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo, o estén implicados o sean partícipes en ellos, independientemente de dónde se hayan producido. Este régimen ofrece una nueva herramienta de presión sobre gobiernos como el de Colombia, en caso de violaciones graves de los derechos humanos, aunque pueda resultar complicado activarlo pues, para eso se requiere la unanimidad de los 27 Estados miembros de la UE.

Parte programática de la cooperación

Hasta ahora, la UE promueve una agenda de derechos humanos y de paz con Colombia mediante tres principales herramientas de cooperación (Unión Europea, s.f.): el Instrumento de democracia y derechos humanos (Diario Oficial de la Unión Europea, 2014), el Instrumento en Pro de la Estabilidad y Paz²(EUR-Lex, 2018) y el Fondo Europeo para la Paz en Colombia (s.f.). Las tres han apoyado el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), así como de manera general la Reforma Rural Integral (Programa Rutas PDET³) y los programas para la reincorporación económica de excombatientes.

Es importante mencionar que el Parlamento Europeo (PE) prolongó el mandato del Fondo Europeo para la Paz en Colombia a finales de 2020, a solicitud de la Comisión Europea (CE), hasta el 31 de diciembre 2021.

Esas prioridades deberán incluirse en la nueva arquitectura presupuestaria de la UE a finales de 2021, de manera que se garanticen mayor transparencia y continuidad del uso de los fondos (Parlamento Europea, 2020). También, la UE aporta fondos de emergencia para sustentar la integración socioeconómica de personas refugiadas y de migrantes vulnerables en zonas fronterizas de Colombia, particularmente, de Venezuela.

La UE está llevando a cabo un proceso de programación y de aprobación de presupuestos a lo largo de 2021, en el que ha redefinido toda su política financiera y reestructurado los

³ Los PDET o *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial* se definieron en el primer punto del Acuerdo de paz, la Reforma Rural Integral (RRI), de la siguiente manera: “la RRI es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento”. (Acuerdo de paz, 2016).

instrumentos de cooperación internacional. En diciembre de 2020, se aprobó el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea (MFF), que constituye el presupuesto total de la UE para 2021-2027 (Consejo de la UE, 2021b). En él se aprobó un nuevo componente para la cooperación: el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI) (Comisión Europea, 2021). Este instrumento único, de 79,5 billones, debería permitir un financiamiento más coherente, transparente y flexible. En concreto, tiene un enfoque geográfico, al que se destinan 60,38 billones de euros y de ellos, 3,39 billones serán para las Américas y el Caribe; un enfoque temático (6,36 billones de euros) para cubrir los temas de derechos humanos y democracia, organizaciones de la sociedad civil, paz, estabilidad, prevención de conflictos, desafíos globales, así como un mecanismo de respuesta rápida para el manejo de crisis, la prevención del conflicto y la construcción de la paz (3,18 billones de euros).

Dicha reestructuración de fondos implica una reducción del presupuesto general de cooperación para América Latina y, por tanto, para Colombia. Con los montos distribuidos entre los diferentes continentes vemos que la cooperación con América Latina no es prioridad para la UE, ya que es la región que menos fondos recibirá (se destinan 29,18 billones de euros para África Sub-Sahara, y 8,48 billones para Asia y Pacífico).

La UE ante la situación de derechos humanos y paz en Colombia

Para las relaciones entre la UE y Colombia, 2021 ha sido un año particularmente importante debido a la intensificación de las violaciones de derechos humanos en el país y a la coyuntura particular del Acuerdo de paz (2016). En efecto, en noviembre se celebra el quinto aniversario de implementación de este Acuerdo, lo que ha renovado el interés de las dianas europeas por él. Adicionalmente, desde el 28 de abril de 2021, la ciudadanía se movilizó para oponerse a la respuesta institucional del Gobierno nacional a los problemas estructurales que conoce Colombia y que se han agravado en el contexto de la pandemia.

Resolución del Parlamento Europeo sobre el quinto aniversario del Acuerdo de paz

Pocos han sido los debates sobre América Latina en el Parlamento Europeo estos últimos años y se han centrado en las situaciones de Venezuela y de Nicaragua. A pesar del interés político y financiero de la UE en la implementación del Acuerdo de paz de Colombia, en el Parlamento no se había logrado poner a este país en la agenda de las y los

europarlamentarios (MEPs). Esto se explica en parte por la geopolítica global, ya que la UE ha enfocado en gran medida sus acciones diplomáticas sobre las crisis en el Medio Oriente y Europa (Palestina, Polonia, Hungría o Bielorrusia), dejando poco espacio en la agenda para Colombia.

Aun con dicho panorama en respuesta a las solicitudes de la sociedad civil, el Parlamento Europeo emitió el 29 de abril una resolución sobre el quinto aniversario del Acuerdo de paz (Parlamento Europeo, 2021a). A casi cinco años de la adopción de la resolución precedente sobre el apoyo al proceso de paz (Parlamento Europeo, 2016), actualizó sus compromisos.

Ese fue un paso fundamental del Parlamento que demuestra su interés por la paz en Colombia, pero también demostró la polarización que existe entre los diferentes grupos políticos que se asientan en él. Lejos de condenar en forma contundente las fallas en materia de implementación del Acuerdo de paz y los retrocesos para proteger los derechos humanos, el Parlamento ha reconocido en gran medida la institucionalidad colombiana y los esfuerzos del Gobierno colombiano en materia de implementación.

La estrategia de incidencia implementada por el gobierno colombiano puede explicar, en parte, por qué en la respuesta de la UE le ha faltado contundencia. Eso ha sucedido aunque han sido notorios los llamados de la sociedad civil y de organismos internacionales sobre la falta de avances en la implementación del Acuerdo o de voluntad política para la misma en un contexto de aumento exponencial de violaciones de los derechos humanos cometidas en Colombia.

En los últimos años, el gobierno colombiano ha desarrollado una intensa estrategia de comunicación y de incidencia internacional que, en materia de paz, se centra en demostrar avances de su política de Paz con Legalidad (Portal para la Paz, s. f.), así como en el proceso de implementación del Acuerdo de paz. Lo hace mediante la producción y envío de gran cantidad de informes y de la organización de giras por Europa. Sin embargo, los avances no corresponden a lo acordado entre las partes firmantes.

Es importante mencionar que el PE reconoció en su resolución de abril 2021 varios elementos de la realidad colombiana: la grave situación de derechos humanos y de infracciones al derecho internacional humanitario, el aumento de la violencia en los territorios, los desplazamientos y las masacres, los ataques y asesinatos de líderes sociales, de personas defensoras y excombatientes: además, hizo llamados a la

implementación integral del Acuerdo de paz con perspectiva de género y a promover los mecanismos de la justicia transicional y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Esos llamados reconocieron los hallazgos del Sistema de Naciones Unidas en Colombia, como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) o de la Misión de Verificación. De esa manera, se demuestra la importancia de la presencia de la ONU en el país para asegurar un trabajo crítico, su articulación con los actores europeos y la posibilidad de que estos organismos internacionales incidan en la movilización de las fuerzas políticas europeas con respecto a Colombia.

Respuesta europea a las violaciones durante la protesta social de 2021

Esta resolución dio un marco de actuación importante a las y los MEP y ha permitido confirmar este interés creciente. Eso se concretó con la sentida condena de varios grupos políticos al uso excesivo de la fuerza por parte de la policía para reprimir las movilizaciones sociales en el marco del paro nacional que comenzó en abril de 2021 y de las violaciones de los derechos humanos por estas acciones. Numerosos MEPs solicitaron al Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común/ Vicepresidente de la Comisión Europea, Josep Borrell, una condena pública⁴.

A partir de ese momento, se han multiplicado los pronunciamientos por parte de autoridades europeas, entre ellas, de Josep Borrell (EEAS, 2021a), quien reconoció el derecho legítimo a la protesta social pacífica y denunció el uso de la violencia en Colombia en al menos dos ocasiones. También llamó a que se adopten garantías para la protesta, a investigar por parte de las autoridades competentes las violaciones de los derechos humanos cometidas para reprimir la protesta y a reanudar el diálogo entre las partes.

Este interés del Parlamento Europeo por Colombia culminó el 16 de junio con la celebración de un intercambio de opinión entre la Comisión de Asuntos Exteriores (AFET), el Subcomisión de Derechos Humanos (DROI), la Asamblea Parlamentaria

⁴ Véanse tuits de varios MEP en los que se comparten las cartas enviadas a Josep Borrell y en las que se le solicita un posicionamiento sobre la situación y las denuncias: Chaibi (2021), Podemos Internacional (2021), Podemos en Europa (2021), Villanueva (2021), Belarra [\(2021\)](#). Véanse también los pronunciamientos de las comisiones y delegaciones del EP: Parlamento Europeo (2021b), Parlamento Europeo (2021c).

Euro-Latinoamericana (DLAT) y la Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina (DAND).

Dicho intercambio permitió reforzar el compromiso de varios grupos políticos (Parlamento Europeo, 2021a). Las y los participantes reconocieron el carácter mayoritariamente pacífico de las movilizaciones en Colombia y la desproporcionada reacción del gobierno para reprimir las protestas. Destacaron la necesidad de tener un diálogo inclusivo hacia reformas estructurales y transformadoras.

En el diálogo, se hizo también más clara la instrumentalización del discurso de algunos actores más conservadores en el Parlamento. Estos se niegan a reconocer los retos y la gravedad de la situación y se amparan en el discurso del gobierno colombiano de que las protestas no fueron pacíficas y justifican que las violaciones denunciadas en Colombia son consecuencia de la presencia de grupos ilegales y del tráfico de drogas.

Así mismo, todo este contexto mostró una necesidad para los actores europeos: mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de sus programas de cooperación con Colombia. Las y los MEP presentaron varias preguntas a la Comisión Europea⁵ sobre los fondos de cooperación en Colombia y solicitaron información sobre su uso, con el fin de asegurar que no se utilicen en los casos de violaciones de derechos humanos (Urbán, 2021).

Al centro del debate, se lanzaron interrogantes en torno a la activación de la cláusula democrática de derechos humanos del tratado de libre comercio entre la UE y Colombia⁶, que parece ser la última herramienta de presión internacional. La respuesta del Servicio de Acción Exterior de la UE (EEAS) fue la imposibilidad de su activación en estos momentos: argumentó que en Colombia existen garantías democráticas y que las violaciones de los derechos humanos que fueron el objeto de esa solicitud de activación del mecanismo no tuvieron un carácter generalizado y sistemático,

No obstante esa respuesta, la solicitud está en la agenda de varias y varios MEPs. Aquí es importante mencionar que en 2021 se está llevando a cabo por parte de la Comisión Europea una evaluación del tratado de libre comercio entre los países andinos y la UE. Esta oportunidad debería evidenciar los retos que sigue afrontando Colombia, a pesar del

⁵ Los enlaces para conocer las preguntas se encuentran al final del documento.

⁶ Pregunta de la presidenta de DROI, María Arena (Parlamento Europeo, 2021a).

acuerdo económico, y la necesidad de condicionar por parte de la UE sus relaciones comerciales.

Finalmente, el Representante Especial de la UE para los Derechos Humanos - Enviado Especial de la UE para el Proceso de Paz en Colombia, Eamon Gilmore, adelantó una misión en terreno para observar el grado de implementación del Acuerdo de paz y profundizar la comprensión sobre la crisis actual en Colombia en el marco del paro nacional (EEAS, 2021b). Volvió a insistir en la necesidad de aplicar en forma integral el Acuerdo de paz, y señaló los retrasos en su implementación (France 24 2021).

Al respecto, Eamon Gilmore destacó la oportunidad que representa el quinto aniversario del Acuerdo de Paz para lograr una mejor implementación, activar los mecanismos faltantes y garantizar la seguridad de las personas defensoras, de comunidades y de excombatientes. También sostuvo reuniones con el Comité Nacional de Paro⁷ para abordar los principales retos que existen en la situación social actual y que impiden un diálogo entre el gobierno y quienes protestan. De esa manera, elevó el perfil de la presión europea ante las violaciones de los derechos humanos ocurridas con ocasión de las movilizaciones sociales que comenzaron en abril de 2021.

Es necesario señalar que, desde el inicio del último paro nacional el gobierno de Duque reforzó su interlocución con actores europeos, les ha enviado constantemente boletines e información actualizada sobre lo sucedido en Colombia y las acciones del gobierno. Las embajadas de Colombia en el extranjero pasaron de mandar muy poca información al cuerpo diplomático y a la prensa, a enviar boletines informativos semanales.

El quinto aniversario del Acuerdo de paz, así como la condena internacional frente a las violaciones de los derechos humanos por actuación del gobierno colombiano y de la fuerza pública para reprimir la protesta social pacífica han despertado mayor interés a las autoridades europeas sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Sin embargo, el papel de la UE sigue siendo puntual y poco contundente al respecto. Está marcado por discusiones partidistas que no permiten poner plenamente la situación de los derechos humanos y de la paz en la agenda europea, pues, si bien se reconocen los hechos

⁷ Este comité se creó en la coyuntura del paro nacional de noviembre de 2019 y siguió actuando en las jornadas nacionales de protesta posteriores. Desempeñó también un papel en el paro que comenzó en abril de 2021.

extraordinarios de 2021, se considera que el gobierno colombiano es un aliado de la UE y de los Estados europeos.

Referencias bibliográficas

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (2016, 24 de noviembre). Firmado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (Farc-EP). <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final.pdf>

Belarra, I. [@ionebelarra]. (5 de mayo 2021). Quiero expresar mi profunda preocupación y mi condena de la violencia ejercida contra los y las manifestantes en #Colombia que ha provocado numerosos muertos y heridos y trasladar mi solidaridad con las víctimas y sus familias. [HILO]. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/ionebelarra/status/1389865338293137409?s=20/>

Chaibi, L. [@leilachaibi]. (5 de mayo de 2021). La situation s'embrase en #Colombieco. Sous les ordres du gouvernement, la police et l'armée massacrent les manifestants pacifistes. Le peuple colombien appelle à l'aide. L'UE doit réagir ! Avec 21 eurodéputé·es de 7 pays différents, j'interpelle @JosepBorrellF. #SOSColombiaDDHH [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/leilachaibi/status/1389965178444210188/>

Comisión Europea (2020, 25 de noviembre). *Plan de acción en materia de género: situar los derechos de las mujeres y las niñas en el centro de la recuperación mundial para un mundo en el que la igualdad de género sea una realidad.* <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13947-2020-INIT/en/pdf>

Comisión Europea (2021). *EU external action budget: European Commission welcomes the final adoption of the EU's new long-term external action budget for 2021-2027.* https://ec.europa.eu/international-partnerships/news/eu-external-action-budget-2021-2027-final-adoption_es

Consejo de la UE (2020a). *El Consejo aprueba las conclusiones sobre el Plan de Acción de la UE para los Derechos Humanos y la Democracia 2020-2024.* <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/11/19/council-approves-conclusions-on-the-eu-action-plan-on-human-rights-and-democracy-2020-2024/>

- Consejo de la UE (2020b, 7 de diciembre). *La UE adopta un régimen global de sanciones en materia de derechos humanos*.
<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/12/07/eu-adopts-a-global-human-rights-sanctions-regime/>
- Consejo de la UE (2020c). *Main results Foreign Affairs Council*.
<https://www.consilium.europa.eu/en/meetings/fac/2020/10/12/>
- Consejo de la UE (2020d). *Presidency conclusions on the Gender Action Plan (GAP) III 2021-2025 - An ambitious agenda for gender equality and women's empowerment in EU external action*.
<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13947-2020-INIT/en/pdf>.
- Consejo de la UE (2021a). *Background brief/Foreign Affairs Council*.
https://www.consilium.europa.eu//media/50542/20210621-background-note-fac_en.pdf
- Consejo de la UE (2021b). *Presupuesto de la UE a largo plazo 2021-2027 y paquete de recuperación*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/the-eu-budget/long-term-eu-budget-2021-2027/>
- Diario Oficial de la Unión Europea (2014). *Reglamento (UE) No. 235/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de marzo de 2014 por el que se establece un instrumento financiero para la democracia y los derechos humanos a escala mundial*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32014R0235&from=EN>
- EUR-Lex (2018). *Instrumento de la UE en pro de la Estabilidad y la Paz (2014-2020)*.
https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=legissum:110102_3
- European Union External Action Services (EEAS) (2020, 14 de diciembre). *Comunicado conjunto: Reunión informal de Ministros de Exteriores UE27-América Latina y el Caribe*. https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/90705/comunicado-conjunto-reuni%C3%B3n-informal-de-ministros-de-exteriores-ue27-am%C3%A9rica-latina-y-el_es
- European Union External Action Services (EEAS) (2021a, 6 de mayo). *Colombia: Statement by High Representative/Vice President Borrell on violence during social protests*. <https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters->

[homepage_en/97888/Corrigendum%20-%20Colombia:%20Statement%20by%20High%20Representative/Vice%20President%20Borrell%20on%20violence%20during%20social%20protests](https://www.europarl.europa.eu/media/press.do?do=detail&id=97888/Corrigendum%20-%20Colombia:%20Statement%20by%20High%20Representative/Vice%20President%20Borrell%20on%20violence%20during%20social%20protests)

European Union External Action Services (EEAS) (2021b). *Enviado Especial de la UE para la paz en Colombia, Eamon Gilmore, visita de nuevo el país.*

https://eeas.europa.eu/delegations/colombia/100217/enviado-especial-de-la-ue-para-la-paz-en-colombia-eamon-gilmore-visita-de-nuevo-el-pa%C3%ADs_en

Fondo Europeo para la Paz (s.f.). *Inicio.* <https://www.fondoeuropeoparalapaz.eu/>

France 24 (2021, 21 de junio). Eamon Gilmore: "El Acuerdo de paz ha salvado miles de vidas" en Colombia. *France 24.* <https://www.france24.com/es/programas/la-entrevista/20210621-eamon-gilmore-el-acuerdo-de-paz-ha-salvado-miles-de-vidas-en-colombia?ref=fb>

Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia, Oidhaco

[@Oidhaco]. (12 mayo 2021). 20 eurodiputados y eurodiputadas de @Left_EU @GreensEFA y @TheProgressives solicitan al @EUCouncil evaluar los recursos del Fondo de Cooperación y reconocen la legitimidad del @CRIC_Cauca. #SOSColombiaDDHH. [Imágenes adjuntas] [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/Oidhaco/status/1392475304883638279/photo/1>

Parlamento Europeo (2016). *Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de enero de 2016, en apoyo al proceso de paz en Colombia (2015/3033(RSP)).*

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2016-0016_ES.html

Parlamento Europeo (2020). *EoV AFET-DEVE-BUDG Joint meeting.*

https://multimedia.europarl.europa.eu/es/afet-deve-budg-joint-meeting_20201028-1345-COMMITTEE-AFET-DEVE-BUDG_vd

Parlamento Europeo (2021a). *AFET/DROI/DAND/DLAT. Exchange of views on the recent human rights developments in Colombia following the European Parliament resolution of 29 April 2021 on the fifth anniversary of the Peace Agreement in Colombia.* https://multimedia.europarl.europa.eu/es/droi-afet_20210616-1745-COMMITTEE-DROI-AFET_vd

Parlamento Europeo (2021a, 18 de mayo). Colombia: eurodiputada reclama una investigación detallada sobre la violencia contra los manifestantes. *Noticias*

Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20210512IPR04026/colombia-eurodiputada-pide-investigar-la-violencia-contra-los-manifestantes>

Parlamento Europeo (2021b, 7 de mayo). Colombia: eurodiputados defienden el derecho a manifestarse pacíficamente y respaldan diálogo nacional. *Noticias Parlamento Europeo*. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20210507IPR03746/colombia-eurodiputados-defienden-derecho-a-manifestarse-y-respaldan-dialogo>

Parlamento Europeo (2021c). *Resolución del Parlamento Europeo, de 29 de abril de 2021, sobre el quinto aniversario del Acuerdo de Paz en Colombia (2021/2643(RSP))*. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0160_ES.html

Podemos en Europa [@EuroPodemos]. (4 de mayo de 2021). !!☐ Pedimos al jefe de la diplomacia europea, @JosepBorrellF, una respuesta urgente a la crisis de derechos humanos que vive Colombia 🇨🇴 @IdoiaVR avisa: la represión brutal de las protestas y los asesinatos de activistas NO pueden quedar impunes #SOSCalí. [Enlace adjunto] [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/EuroPodemos/status/1389617727388753922?s=20/>

Podemos Internacional [@PodemosInter] (3 de mayo de 2021). Estos días en #Colombia se está viviendo una crisis de Derechos Humanos en la que las fuerzas gubernamentales se están saltando todas las líneas rojas. Exigimos que se respete el derecho a la protesta, se investiguen las vulneraciones cometidas y se acabe con la impunidad [Video adjunto] [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/PodemosInter/status/1389144921047764992?s=20/>

Portal para la Paz (s.f.). *Inicio*. <http://www.portalparalapaz.gov.co/>

Unión Europea (s.f.). *Cooperación Europea en Colombia*. <https://sicec.eu/advanced/>

Urbán, M. [@MiguelUrban] (31 mayo de 2021). Le hemos pedido a la @EU_Commission que no permita que el Ejército colombiano que reprime y masacra a su pueblo, participe en misiones europeas de gestión de crisis. La UE debe apoyar a los oprimidos no legitimar a sus represores. Rompamos el silencio

de la UE. #SOSColombiaDDHH. [Imagen adjunta] [Tweet]. Twitter.

<https://twitter.com/MiguelUrban/status/1392836416866947077/photo/1>

Villanueva, I. [@IdoiaVR] (4 de mayo de 2021). #SOSColombiaDDHH Solicitamos a la @ComisionEuropea que se involucre en la situación de emergencia y violación de DH que está viviendo Colombia. Colombia necesita paz y garantía de derechos. #ColombiaResiste #SOS Cali #ColombiaEnAlertaRoja. [Enlace adjunto] [Tweet]. Twitter.

<https://twitter.com/IdoiaVR/status/1389548623583715332?s=20/>

Enlaces para consultar las preguntas parlamentarias presentadas entre abril y junio 2021 por MEP a la Comisión Europea:

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-002483_ES.html /

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-002468_ES.html /

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-001920_ES.html /

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-002425_ES.html /

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-002549_ES.html /

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-002986_ES.html /

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-003092_ES.html /

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-9-2021-002841_ES.html.